
IV REGATA CONCESIONARIO

CLASE OPTIMIST

REAL CLUB MARÍTIMO Y TENIS D
FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA

12 y 13 de Junio de 2010

ANUNCIO DE REGATA

La **IV Regata Concesionario de la Clase Optimist**, se celebrará en aguas de Punta Umbría, entre los días 12 y 13 de Junio de 2010. Organizado por el Real Club Marítimo y Tenis de Punta Umbría y la Federación Andaluza de Vela por delegación de la Consejería de Comercio, Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía.

REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las *reglas* tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2009 – 2012 (RRV) y además por:
- 1.2 El Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela 2009/2010. (RCFAV)
- 1.3 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.4 *Se podrá exigir a los entrenadores y demás personal de apoyo a regatistas a flote el uso de chalecos salvavidas*

CLASE PARTICIPANTE

- 1.5 La IV Regata Concesionario de la Clase Optimist, es una regata reservada exclusivamente a embarcaciones de la Clase Optimist, dividiéndose en clases A y B, que serán estimadas por los propios monitores a la hora de inscripción. Los Optimist B serán niños de iniciación, que lleven menos de 2 años navegando).

INSCRIPCIONES

- 1.6 Cada club inscribirá a todos sus regatistas mediante envío de correo electrónico, con nombre, apellidos y número de vela de cada regatista antes del **5 de Junio de 2010**.
- 1.7 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del boletín de inscripción.
- 1.8 Se estipulará si se estiman oportuno por el club y monitores de los demás clubes participantes una inscripción de 8€ por niños, para manutención durante la competición, consistente en bolsa de bocadillos, con botella de aquarius y chocolatina. Se deberá confirmar en el envío de las inscripciones mediante el oportuno correo, con la correspondiente aceptación del pago, que se realizará el sábado durante la confirmación de las inscripciones.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 1.9 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las **11:30 horas** del día 12 de Junio de 2010.
- 1.10 El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
 - **Licencia Federativa de deportista 2010.**
 - **DNI o Pasaporte.**

PROGRAMA

1.11 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado, 12 de Junio	10:00 h a 11:30 h	<ul style="list-style-type: none">• Registro de Participantes• Entrega Instrucciones de Regata
	13:00 h	<ul style="list-style-type: none">• Señal de Atención 1ª Prueba• Pruebas
	20:30 h	<ul style="list-style-type: none">• Cena (Instalaciones del Club)
Domingo, 13 de Junio	11:00 h	<ul style="list-style-type: none">• Pruebas

1.12 Están programadas **6 pruebas**, tres el sábado y tres el domingo.

FORMATO DE COMPETICIÓN

1.13 La regata se realizará en flota, tanto clases A como B..

2 SISTEMA DE PUNTUACION

2.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 del RRV con las modificaciones descritas en las Instrucciones de Regata.

PROTESTAS

2.2 Las protestas y/o solicitudes de reparación serán resueltas por un Juez único.

TROFEOS

2.3 **La IV Regata Concesionario** otorgará Trofeos según se establezca en el TOA.

RESPONSABILIDAD

2.4 Todos los participantes de **la IV REGATA CONCESIONARIO**, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

2.5 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.

2.6 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en *regata*”

Punta Umbría, Mayo de 2010